

RESOLUCION 179 DE 2005

(junio 8)

Diario Oficial No. 45.940 de 15 de junio de 2005

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio de 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que las entidades realizan operaciones de compra y venta de divisas a una tasa diferente a la tasa representativa de l mercado para el día de la negociación;

Que analizada la operación en la estructura del Catálogo General de Cuentas no se encuentran las subcuentas que permitan revelar dicha situación;

Que se requiere modificar el modelo instrumental del Plan General de Contabilidad Pública en lo pertinente al Catálogo General de Cuentas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes subcuentas:

Código Denominación

480573 Utilidad en negociación de divisas

580560 Pérdida en negociación de divisas



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación en el **Diario Oficial**.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 8 de junio de 2005.

El Contador General de la Nación,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN.



Última actualización: 31 de agosto de 2019

